

DECRETO

LANUS,

10 OCT 2018  
3671

Nº \_\_\_\_\_

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que el señor Facundo ARAGON, reúne todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en el cargo de Pintor de Señales Viales,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**Artículo 1º. -**

Designase a partir del día 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018, al señor Facundo ARAGON, D.N.I. N° 42.039.302, C.U.I.L. N° 20-42039302-5, Nacionalidad Argentina, nacido el día 6 de julio de 1999, con domicilio en la calle Avenida Hipólito Irigoyen 20170 Bº V.P.C.N., Glew, Código Postal 1856, en un cargo categoría 285, con funciones de Pintor de Señales Viales, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Oficina 319, Dirección de Movilidad y Trasporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, y al agente mencionado en el Artículo 1º. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Confecciono

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL